

**CONS. PROP. COMPLEJO EDIF. BRISTOL CENTER C/SUCESIÓN VACANTE DE SORIANO PEDRO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. Nº 15, Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, hace saber que la Martillera Delia Z. Ortiz Reg. 3644, con domicilio en Colón 4671, te. 2235439112, email deliazunildaortiz75@gmail.com, en autos: "Cons. Prop. Complejo Edif. Bristol Center c/Sucesión Vacante de Soriano Pedro s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. Nº 5198, subastará de forma electrónica, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión, el 100 % del bien inmueble ubicado en calle San Martín Nº 2110 de Mar del Plata, identificado como U.F. 1408 15º Piso Depto. "K". NC: Circ. I, Secc. C, Mza. 169, Parc. 1-P, SP 1408, Polígono 19-18, Matrícula (045) 70.752. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. INICIO: 29/05/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 12/06/2024, A LAS 10:00 HS. sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA). Exhibición: 20/05/2024 de 10 a 11 hs. Estado del inmueble, desocupado. Base y 1º tramo de puja \$229.624,66. Sigüientes tramos de

puja: \$11.481,23 c/u. Depósito en garantía \$11.481,23. IVA, de corresponder, a c/del comprador. Depósitos: Cta. en pesos Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. 6102 Nº 896637/5, CBU 0140423827610289663750. Adeuda Expensas capital \$622.013,32, intereses \$677.475,92 marzo/24. En caso de no alcanzar el producido de subasta, el adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes. Comisión del martillero 3% a cargo de c/p con más 10 % aportes previsionales s/comisión, los que deberán ser acreditados en autos con anterioridad a celebrarse el Acta de Adjudicación. Saldo de Precio: Dentro del 5º día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Se fija el día 28/06/2024 a las 10:00 hs., a fin de confeccionar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberá concurrir el Martillero, el Adjudicatario y el Actuario. Si se efectuare una compra en comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos. Deudas: ARBA: -al 08/05/2023- \$8.400,60; MGP:TSU -al 07/08/2023- \$167.960,26. OSSE: -al 28/08/2023- \$102.487,77. El adquirente y eventualmente el comitente deberán constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, b/apercibimiento de lo establecido en art. 133 del CPCC. Mar del Plata, de abril de 2024. Furundarena Mariano Daniel, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 6